

Acuerdo de 1º de agosto, nombrando Administrador de la Aduana de San Juan del Norte.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º Nómbrase Administrador de la Aduana de San Juan del Norte, al señor don Inocente Malespin, quien rendirá la fianza de lei.

2.º Nómbrase Guarda-Escribiente de la misma Aduana, en lugar de don Alfonso Salazar, á don Pablo Malespin. Comuníquese—Managua, agosto 1º de 1868—Guzman,

-----0-----